



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00990392- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-279-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2024-00990392- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana, en relación a dejar sin efecto las resoluciones RD-2024-703-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-295-UNC-DEC#FA- y aceptar la renuncia a sus cargos docentes, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-279-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

